



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 59

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Relacionándonos para mejorar, Escuela José Hipólito Salas y Toro, Fondos SEP".

OBJETIVO: Favorecer las conductas de buen trato entre los miembros de la comunidad educativa al contar con un equipo a cargo de la convivencia escolar que se responsabiliza de implementar y monitorear los lineamientos formativos estipulados en el plan de convivencia escolar. En Base a la Subvención Escolar Preferencial.

PARTICIPANTES: docentes directivos, técnicos y de aula de la escuela José Hipólito salas y toro.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Primera jornada 09 de octubre y segunda Jornada 27 de Octubre 2013, Escuela José Hipólito Salas y Toro.

GASTOS:

- Alimentación \$ 120.000
- Materiales \$ 30.000

TOTAL \$ 150.000



Certificado Imputación N° 115 /2013

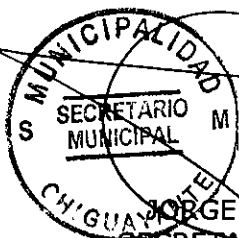
Imputación Presupuestaria: 215.22.-

DECRETO N° 11194.

Chiguayante, 09 OCT 2013

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (2).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.



JARV/JWB/CRR/CSN/Klp/klp



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 59

NOMBRE: "Relacionándonos para mejorar, Escuela José Hipólito Salas y Toro, Fondos SEP".

OBJETIVO: Favorecer las conductas de buen trato entre los miembros de la comunidad educativa al contar con un equipo a cargo de la convivencia escolar que se responsabiliza de implementar y monitorear los lineamientos formativos estipulados en el plan de convivencia escolar. En Base a la Subvención Escolar Preferencial.

PARTICIPANTES: docentes directivos, técnicos y de aula de la escuela José Hipólito salas y toro.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Primera jornada 09 de octubre y segunda Jornada 27 de Octubre 2013, Escuela José Hipólito Salas y Toro.

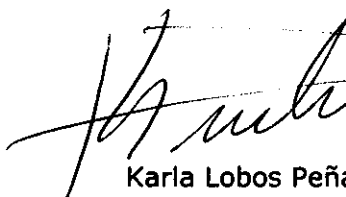
GASTOS:

- Alimentación \$ 120.000
- Materiales \$ 30.000

TOTAL \$ 150.000

FUNDAMENTACIÓN: Es necesario implementar dos jornadas durante el segundo semestre para reconocer las experiencias positivas y negativas que influyen en la convivencia de la comunidad educativa, en la que se trabajará la temática de técnicas de resolución de conflictos.

Estas instancias se propiciarán con un servicio de café para intercambiar experiencias en un ambiente de camaradería que permite a su vez mejorar la convivencia entre los docentes.


Karla Lobos Peña
COORDINADORA
DESARROLLO LOCAL Y PROYECTOS EDUCATIVOS

CHIGUAYANTE, 01 de Octubre de 2013.-